



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.343

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Miércoles 16 de Julio de 2014**

Año C V	EDICIÓN DE 20 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5125443
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 230 EJEMPLARES	

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780  
Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar) / E-mail: [boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar](mailto:boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar)  
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta  
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: [boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar](mailto:boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar)  
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# TARIFAS

## I - PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCION DELEGADA S.G.G. N° 206D/14

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	70.-
Remate Administrativo	\$	80.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	80.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	80.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	70.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	80.-
Asambleas Comerciales	\$	50.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	220.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	50.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	40.-
Avisos Generales	\$	70.-
Excedente por palabra	\$	0,30
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web	\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 200.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 101 a 300 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 30.-	\$ 45.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 301 a 400 pág.	De 401 a 600 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 75.-	\$ 90.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas	\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,50	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,50	\$ 5.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	\$ 10.-	

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan. Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra. Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad. Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETO

Pág.

N° 2005 del 11/07/14 - S.G.G. - Aprueba Resolución N° 000010/14 de la Coordinación de Asuntos Institucionales - Subsidios - Sra. Díaz Esmeralda y otros ..... 4557

### DECRETOS SINTETIZADOS

N° 1995 del 11/07/14 - S.G.G. - Renueva designación de personal en cargo político - Sr. Juan Alberto Vera ..... 4558

N° 1997 del 11/07/14 - S.G.G. - Prorroga de designación temporaria - Sr. Juan Ignacio Cruz ..... 4558

N° 1998 del 11/07/14 - M.S. - Prorroga de designación temporaria - Sra. María Agustina Valdez Diez ..... 4558

N° 1999 del 11/07/14 - S.G.G. - Prorroga de designación temporaria - Sr. Alejandro Chamorro ..... 4558

N° 2000 del 11/07/14 - M.S. - Retiro Voluntario - Sub Of. Ppal. Normando Omar Guaymas - Servicio Penitenciario de la Pcia. .... 4558

N° 2001 del 11/07/14 - S.G.G. - Prórroga de designaciones temporarias - Sres. María Paola Ontiveros y Santos Gabriel Arias ..... 4559

N° 2002 del 11/07/14 - M.S. - Reconocimiento de Pago de Sobreasignación por Subrogancia - Alcaide José Luis Herrera (F) - Servicio Penitenciario de la Pcia. y Liquidación a favor la Sra. Miriam Beatriz Díaz, en Calidad de Heredera Forzosa ..... 4559

N° 2007 del 11/07/14 - M.Ed. C. y Tec. - Prorroga de designación temporario - C.P.N. Matías Rodolfo Nallar ..... 4559

N° 2009 del 11/07/14 - M.Ed. C. y Tec. - Prorroga de designación temporario - Sra. Norma Beatriz del Valle García ..... 4559

### RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

N° 401D del 11/07/14 - M.S. - Dcto. N° 1768/14 - Aclaratoria - Sra. Analía del Valle Cerezo ..... 4560

### RESOLUCION

N° 100042509 - Ministerio Público Provincia de Salta Secretaría de Despacho N° 122.78/14 ..... 4560

### LICITACIONES PUBLICAS

N° 100042507 - Ministerio Público de Salta - N° 03/14 Adjudicación ..... 4561

N° 100042502 - Auditoría Gral. de la Provincia N° 02/14 ..... 4562

N° 100042156 - Ministerio Público de la Defensa - Defensoría General de la Nación - N° 05/2014 ..... 4562

### CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100042506 - Ministerio Público de Salta - N° 40/14 Adjudicación ..... 4563

N° 100042505 - Ministerio Público de Salta - N° 35/14 Adjudicación ..... 4563

N° 100042504 - Ministerio Público de Salta - N° 39/14 Adjudicación ..... 4564

Pág.

N° 100042503 - Ministerio Público de Salta - N° 11/14 .....	4564
N° 100042501 - Ministerio de Salud Pública - N° 284/2014 - Adjudicación .....	4564
N° 100042499 - Ente Reg. de los Servicios Públicos - Expte. N° 267-34183/14 .....	4564

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 100042452 - Secretaría de Recursos Hídricos - Iván Beccar Varela - Inmueble Matrícula N° 167.238 Dpto. Capital - Río Potrero Grande .....	4565
---	------

## AVISO ADMINISTRATIVO

N° 100042508 - Ministerio Público de Salta - Expte. N° 130-13.888/13 .....	4565
--	------

# Sección JUDICIAL

## EDICTOS DE MINAS

N° 100042386 - Onix N° 16.835 - Expte. N° 21.995 - Arita, Chachas - Dpto. Los Andes .....	4565
N° 100042427 - Incamayo Sur - Dpto. Cachi - Lugar Ochaqui - Expte. N° 22.264 .....	4566

## SENTENCIA

N° 100042511 - Tribunal de Juicio Sala I Distrito Judicial Tartagal - Vaches Henry Daniel Expte N° 936/12 - Tartagal .....	4566
---	------

## SUCESORIOS

N° 100042514 - Avila Vásquez Beatriz Angélica - Expte. N° 429370/13 .....	4567
N° 100042513 - Ismael Peñalver - Expte. N° 14.541/02 .....	4567
N° 100042500 - Wallbruck, Anna Hanelore - Expte. N° 466.624/14 .....	4567
N° 100042498 - Wierna, Alfredo - Expte. N° 442.450/13 .....	4567
N° 100042497 - Blanco, Angélica; Rodríguez, Jorge Alberto - Expte. N° 457.451/13 .....	4567
N° 100042456 - Correa, Nolasco - Expte. N° 465.362/2014 .....	4567
N° 100042453 - Jalles, Reina Alegre - Expte. N° 438.519/2013 .....	4568
N° 100042451 - López, Josefa Leonor - Expte. N° 21.986/2012 - Tartagal .....	4568

## EDICTO DE QUIEBRA

N° 100042431 - Corrales, Martha Clide por Concurso Preventivos (Pequeño) Hoy Quiebra Expte. N° EXP-37305/02 .....	4568
--	------

## CONCURSO PREVENTIVO

N° 100042475 - Emeg SA .....	4569
------------------------------	------

# Sección COMERCIAL

## TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

N° 100042483 - Begonia Design Artesanías de Diseño Transfiere a Rosa Guadalupe Minak .....	4569
--	------

**ASAMBLEA COMERCIAL**

Pág.

N° 100042512 - Clínica Güemes SA, para el día 27/08/14 ..... 4569

**Sección GENERAL****ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 100042454 - Caja de Seguridad Social para Abogados de la Pcia. de Salta, para el día 30/07/14 ..... 4569

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

N° 100042515 - Del día 15/07/14 ..... 4570

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

N° 400004981 - Del día 15/07/14 ..... 4570

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETO**

Salta, 11 de Julio de 2014

DECRETO N° 2005

**Secretaría General de la Gobernación**

Expedientes N°s. 226-87.158/13 Cpde. 2, 226-136.398/13; 226-135.461/13; 226-135.516/13; 226-136.266/13; 226-135.383/13; 226-139.063/13; 226-140.451/13; 226-137.543/13; 226-145.467/13; 226-146.607/13; 226-151.465/13; 226-150.967/13; 226-152.821/13; 226-152.613/13; 226-151.879/13; 226-153.908/13; 226-154.170/13; 226-155.651/13; 226-155.935/13; 226-152.908/13; 226-157.341/13; 226-150.882/13; 226-157.629/13 y 226-159.939/13

VISTO que la Coordinación de Asuntos Institucionales solicita la aprobación de los subsidios otorgados por ese organismo a través de la Disposición N° 000010/14; y,

**CONSIDERANDO:**

Que dichas colaboraciones monetarias se realizaron a fin de atender las distintas necesidades de personas y/o instituciones que las solicitan;

Que el Servicio Administrativo Financiero de la Gobernación, a través de su Unidad Operativa de Teso-

rería ha efectuado las correspondientes registraciones, de los ingresos de fondos a la cuenta bancaria respectiva y los pagos efectuados a los beneficiarios de dichos subsidios;

Que la Unidad de Sindicatura Interna de la Secretaría General de la Gobernación tomó la intervención que le compete;

Que la Secretaría Legal y Técnica por Dictamen N° 02581/14 manifiesta que corresponde emitir el acto administrativo pertinente que apruebe los subsidios ya analizados y otorgados por la Coordinación de Asuntos Institucionales, sin perjuicio de la obligación de los beneficiarios de rendir cuenta de los mismos;

Por ello, con encuadre en la Ley N° 6780 y bajo las disposiciones de las Resoluciones N° 268/10 y su aclaratoria N° 319/10, de la Secretaría General de la Gobernación;

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase la Disposición N° 000010/14 de la Coordinación de Asuntos Institucionales, la que como Anexo forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demandó el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputó a la Cuen-

ta Transferencias -Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayuda Social a Personas-Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio 2013.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

### Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1995 - 11/07/2014

Artículo 1° - Renuévase en los términos del artículo 26° del Decreto N° 1178/96 y su modificatorio Decreto N° 4122/08, la designación efectuada en cargo político nivel 2 de la Secretaría General de la Gobernación del Sr. Juan Alberto Vera - DNI N° 7.222.535, a partir del 19 de junio de 2014.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a las respectivas partidas de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Gobernación.

**URTUBEY - Simón Padrós**

### Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1997 - 11/07/2014 - Expediente N° 01-139002/14

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de la designación en carácter de Personal Temporario, del señor Juan Ignacio Cruz, D.N.I. N° 35.478.048, en la Coordinación General de Actuaciones de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 02 de agosto de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 04 - Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio 2014.

**URTUBEY - Simón Padrós**

### Ministerio de Seguridad - Decreto N° 1998 - 11/07/2014 - Expediente N° 341-132.085/4

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario de la Sra. María Agustina Valdez Diez, DNI N° 30.292.794, a partir del 01 de julio de 2.014 y por el término de 5 (cinco) meses, en el Ministerio de Seguridad, en las condiciones previstas en el Decreto N° 3.129/11.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida del Ministerio de Seguridad - ejercicio vigente.

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

### Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 1999 - 11/07/2014 - Expediente N° 02-33.535/14

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de la designación en carácter de Personal Temporario, del Sr. Alejandro Chamorro, D.N.I. N° 32.660.028, en la Secretaría Delegación Casa de Salta en Capital Federal, a partir del 25 de julio de 2014 y por el término de 5 (cinco) meses.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la partida respectiva de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Secretaría Delegación Casa de Salta en Capital Federal. Ejercicio vigente.

**URTUBEY - Simón Padrós**

### Ministerio de Seguridad - Decreto N° 2000 - 11/07/2014 - Expte. N° 50-213.317/13

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Principal del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Normando Omar Guaymas, D.N.I. N° 16.722.135, Clase 1.964, Legajo Personal N° 1.156, Escalafón Penitenciario, con destino en la Unidad Carcelaria N° 1 - Salta - Capital, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

---

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2001 - 11/07/2014 - Expediente N° 139-137.096/14**

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones, en carácter de Personal Temporario, de la señora María Paola Ontiveros, DNI N° 26.030.514 y del señor Santos Gabriel Arias, DNI N° 38.273.081, personal dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, para prestar servicios en el Programa Administración de Personal de la Secretaría de la Función Pública, a partir del 10 de agosto de 2014 y 19 de setiembre de 2014 y por el término de cinco meses, respectivamente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio 2014.

**URTUBEY - Simón Padrós**

---

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 2002 - 11/07/2014 - Expediente N° 50-93.380/13**

Artículo 1° - Ratifícase la Disposición N° 735/06, dictada por la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, cuya copia certificada como Anexo I forma parte del presente instrumento legal.

Art. 2° - Reconócese el derecho al pago post-mortem en concepto de Sobrassignación Por Interinato al Alcaide del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, José Luis Herrera (f), Legajo N° 1.104, en el grado de Sub Prefecto, como Director de la Escuela de Cadetes, durante el período 16-01-07 al 11-06-07, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 6.127, y Decreto N° 1.575/08.

Art. 3° - Déjase establecido que la liquidación a favor de la señora Miriam Beatriz Díaz, D.N.I. N° 18.230.548, en calidad de heredera forzosa y/o derecho habiente del fallecido Alcaide José Luis Herrera, deberá ser gestionado a través del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 10ª Nom., que interviene en autos caratulados "Herrera, José Luis - Sucesorio", Expte. N° 279.106/09.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente instrumento se imputará a la partida presupuestaria correspondiente de la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia - Sub Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios - Ejercicio vigente.

**URTUBEY - Cornejo D'Andrea - Simón Padrós**

---

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 2007 - 11/07/2014 - Expediente N° 0120159-180.111/2010-0**

Artículo 1° - Prorrógase, a partir del 08/05/14 y por el término de cinco (5) meses, la designación del C.P.N. Matías Rodolfo Nallar, CUIL N° 20-8049217-1, en carácter de personal temporario para continuar desempeñando funciones de conducción del área de Monitoreo y Evaluación en el Plan Provincial de Nutrición del Escolar, dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 2 - Función Jerárquica 1.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós**

---

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 2009 - 11/07/2014 - Expediente N° 0120046-26.604-2014-1**

Artículo 1° - Prorrógase la designación de la Sra. Norma Beatriz del Valle García, D.N.I. N° 23.653.151, en carácter de personal temporario en la Dirección General de Educación Superior dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 12/06/2014 y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Servicios Generales - Subgrupo 2, en virtud de los fundamentos expresados en los considerandos del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Juris-

dicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

URTUBEY - Dib Ashur - Simón Padrós

## RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

Ministerio de Seguridad - Resolución N° 401D - 11/07/2014 - Expte. N° 341-112.409/14

Artículo 1° - Dejar establecido que la equivalencia remunerativa que le corresponde percibir la señora Analía del Valle Cerezo, D.N.I. N° 28.687.968, es la asignada en el Artículo 1° del Decreto N° 403/14, de acuerdo a lo vertido en el considerando del presente instrumento legal.

Cornejo D'Andrea

*El Anexo que Forma parte del Decreto N° 2005, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Re-partición.*

## RESOLUCION

O.P. N° 100042509

R. s/c N° 100005061

Ministerio Público de la Provincia de Salta

Salta, 11 de Julio de 2014

RESOLUCION N°: 12278

VISTAS:

Las actuaciones N° 368/14, caratuladas "Defensoría General solicita adicional para funcionarios" y las facultades otorgadas por Ley 7328, Orgánica del Ministerio Público; y

CONSIDERANDO:

Que el funcionamiento del Ministerio Público Fiscal ha sido flexibilizado mediante los criterios de asignación de funciones a los Auxiliares Fiscales previstos por la Ley N° 7712, lo que al día de la fecha se traduce en un mejor funcionamiento de ese organismo y un favorecimiento de la Administración de Justicia por la distribución territorial.

Que similares criterios de distribución tienen que introducirse en el Ministerio Público de la Defensa con el objeto de capitalizar los recursos técnicos con los que cuenta.

Que para este fin, es necesario jerarquizar a los actuales funcionarios de la Defensa Pública, asignándoles mayores responsabilidades en la gestión de la asistencia jurídica penal.

Que en ese entendimiento la Sra. Defensora General de la Provincia solicitó informes técnico contables con el objeto de evaluar la posibilidad de asignar un adicional por mayor función a los Secretarios Letrados que se enuncian en el cuadro agregado a fs. 2, quienes pasarían a desempeñar las nuevas funciones y responsabilidades.

Que, a fs. 3 y 8, la Sra. Directora de Administración del Ministerio Público afirma que analizada la ejecución de los gastos en la partida de gastos en Personal de la Unidad de Negocios de la Defensoría General y considerando los refuerzos del crédito presupuestario solicitados por Resoluciones Nros. 11.770/14 y 11.972/14, se determina la disponibilidad de crédito en la cuenta "Servicios Extraordinarios" lo que permitiría, mediante transferencia a la cuenta "Personal Permanente", absorber el mayor gasto en la diferencia de haberes.

Que, por su parte, a fs. 7 y vta., Auditoría de Gestión y Administración Contable corrobora que es factible la propuesta de transferencia en el marco del art. 31 de la Ley de Presupuesto vigente a la fecha.

Por ello;

**El Colegio de Gobierno**

RESUELVE:

1. Disponer que a partir del 1° de agosto del 2014 los Secretarios de las Defensorías Penales cumplirán, bajo las instrucciones y responsabilidades de los Defensores Oficiales, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 20 del Reglamento General del Ministerio Público, las siguientes funciones:

a) Ejercer la representación del Ministerio Público de la Defensa, en todos los actos procesales a desarrollarse por ante las Fiscalías durante la investigación penal preparatoria, especialmente en los que demandan para su validez, una asistencia técnica obligatoria;

b) Representar al Ministerio Público de la Defensa en la formulación de propuesta y celebración de acuerdos con la fiscalía para la suspensión del proceso a prueba;

c) Entrevistarse con el imputado las veces que sea necesario para informarlo sobre su situación procesal y comunicar al Defensor las instancias que formule;



d) Suscribir las citaciones para testigos e imputados de acuerdo a las instrucciones dispuestas por el Defensor;

e) Entrevistarse con los testigos propuestos, previo a la audiencia de debate, según fuere su interés.

2. Disponer, en el marco de lo previsto por el art. 31 de la Ley de Presupuesto, la siguiente reestructuración presupuestaria, correspondiente al ejercicio 2014:

Cuenta contable	Denominación	Importe
<b>Transferir Desde:</b>		
141009000100.411300	Defensoría General Servicios Extraordinarios	\$ 518.612,00
<b>Total</b>		<b>\$ 518.612,00</b>

**Reforzando:**

141009000100.411100	Defensoría General Personal Permanente	\$ 518.612,00
<b>Total</b>		<b>\$ 518.612,00</b>

3. Remitir copia de la presente, al Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

4. Asignar a los funcionarios que a continuación se mencionan, y mientras duren en el ejercicio de sus funciones, un adicional por mayor función estimado en la diferencia entre el monto del haber mensual que actualmente perciben y el de Secretario Letrado de Segunda Instancia, a partir del día 1° de agosto del corriente año:

- a) Alborno, Waldo Felipe;
- b) Anuch, María Carolina;
- c) Argüello, Vanesa Solange;
- d) Colque Cortez, Jorge;
- e) Curotto, Pedro Pablo;
- f) Dioli Monasterio, Sergio;
- g) Escalante, Daniel Alejandro;
- h) Gamboni, Lorena;
- i) Gamboni, Luz María;
- j) Gerónimo, Gabriela Ivana;
- k) Gottling, Virginia;
- l) Gutiérrez, Mirta Delia;
- m) López Adamo, Rodrigo;
- n) Lovaglio, Rafael Ramón;
- ñ) Martínez Fassora, Darío;
- o) Medrano, Liza Valeria;
- p) Musaimé, Erica Marimé;
- q) Onetto, Mariana;

- r) Palacios, Héctor Ariel;
- s) Palomo, Norma Roxana;
- t) Rodríguez López, Diego;
- u) Sabha, Laura Inés;
- v) Soto, Carmen Guadalupe;
- w) Tejerina, Ramiro Javier;
- x) Zerdán, Laura Raquel.

5. Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida presupuestaria correspondiente, ejercicio 2014.

6. Comunicar con copia de la presente a la Corte de Justicia de la Provincia de Salta.

7. Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, notifíquese y archívese.

**Dr. Pablo López Viñals**  
Procurador Gral. de la Provincia  
Presidente Colegio de Gobierno  
Ministerio Público de Salta  
**Dra. María Inés Díez**  
Defensora General  
Ministerio Público de Salta  
**Dra. Mirta Lapad**  
Asesora General de Incapaces  
Ministerio Público  
**Dra. Silvia C. Triverio**  
Secretaría Administrativa y de Actuación  
del Colegio de Gobierno  
Ministerio Público - Salta

Sin Cargo

e) 16/07/2014

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100042507

F. v/c N° 0002-0-253

**Ministerio Público de Salta**  
**Dirección de Administración**  
**Area Compras y Contrataciones**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Licitación Pública N° 03/14 - Art. 09 - Ley 6838 - Expte. N° 130-15.711/14. "Adquisición de equipamiento informático para dependencias varias del Ministerio Público".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 12.262, ha resuelto:

1. Aprobar el proceso selectivo llevado a cabo mediante la Licitación Pública N° 3/14, autorizada por Resolución N° 12.020/14, de conformidad con lo establecido en el Art. 9 de la ley 6838. 2. Adjuciar al Sr.

Jorge Martín Daroca Vicco, la adquisición de los renglones Nros. 1 y 3 por la suma de \$ 383.826,00 (pesos trescientos ochenta y tres mil ochocientos veintiséis), por el procedimiento establecido en el art. 9 de la ley 6838 y decretos 1448/96 y 560/14. 3. Adjudicar a la firma RFB Tecnología SRL, la adquisición de los renglones Nros 2, 4 y 10 por la suma de \$ 420.426,00 (pesos cuatrocientos veinte mil cuatrocientos veintiséis) por el procedimiento establecido en el art. 9 de la ley 6838 y decretos 1448/96 y 560/14. 4. Adjudicar a la firma Soluciones Informáticas Sigma SA, la adquisición del renglón N° 5 por la suma de \$ 124.100,00 (pesos ciento veinticuatro mil cien), por el procedimiento establecido en el art. 9 de la ley 6838 y decretos 1448/96 y 560/14. 5. Adjudicar a la firma Wai Fai SRL, la adquisición del renglón N° 6 por la suma de \$ 9.385/00 (pesos nueve mil trescientos ochenta y cinco), por el procedimiento establecido en el art. 9 de la ley 6838 y decretos 1448/96 y 560/14. 6. Adjudicar a la firma Nova Informática, la adquisición de los renglones Nros. 7, 8 y 9 por la suma de \$ 108.471,61 (pesos ciento ocho mil cuatrocientos setenta y uno con 61/100), por el procedimiento establecido en el art. 9 de la ley 6838 y decretos 1448/96 y 560/14. 7. Imputar... 8. Regístrese...

Firmado: Dra. Mirta Lapad - Asesora Gral. de Incapaces. Dra. María Inés Diez, Defensora General de la Provincia.

**Marta N. Rodríguez**  
Jefa del Area Compras y Contrataciones  
Ministerio Público  
Imp. \$ 116,00 e) 16/07/2014

O.P. N° 100042502 F. v/c N° 0002-04257

**Auditoría General de la Provincia**  
**Gerencia General de Administración**  
**Expediente N° 242-4434/14**  
**Licitación Pública N° 02/14**

**-con encuadre en el artículo 9° de la Ley 6838-**

"Contratación del Servicio Integral de Limpieza del Edificio y oficina anexa donde funciona la A.G.P.S., sito en calle Santiago del Estero N° 158"

Fecha y Lugar de Apertura de Propuestas: Día 31 de Julio de 2014 a Hs. 10:30, en calle Santiago del Estero N° 158 - Salta.

Valor de Pliego: Sin Costo.

Consultas: Dpto. Compras y Contrataciones - Auditoría General de la Provincia de Salta - Santiago del Estero N° 158 - Salta (4.400) - Teléfono/Fax (0387) 4370071/72.

Nota Aclaratoria: Los oferentes que presenten cotización deberán contar con la Inscripción previa obligatoria en el Registro de Contratistas de la U.C.C.

**C.P.N. Silvia Toncovich**  
Gerente Gral. de Administración  
Auditoría Gral. de la Provincia de Salta  
Imp. \$ 80,00 e) 16/07/2014

O.P. N° 100042156 F. N° 0001-57486

**Ministerio Público de la Defensa**  
**Defensoría General de la Nación**

Buenos Aires, 24 de junio de 2014

Nombre del Contratante: **Ministerio Público de Defensa - Defensoría General de la Nación.**

Tipo y Número de Procedimiento de Selección: **Licitación Pública N° 5/2014 - Obra Pública.**

Objeto: Reacondicionamiento de baños y rampa de discapacitados en el inmueble sito en la calle Vicente López N° 29, ciudad de Salta, provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 496.112,50.- (Pesos Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Ciento Doce con 50/100.-).

Sistema de Contratación: "Ajuste Alzado", conforme Ley de Obras Públicas N° 13.064.

Garantía de Oferta: será del 1% (uno por ciento) del importe del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Fechas Únicas de Visita a Obra: Se llevaran a cabo los días 22 y 23 de julio de 2014 en el horario de 08.00 a 13.00, previa coordinación con el Departamento de Arquitectura TE (011) 4383-0365/67.

Consultas Técnicas y/o Administrativas: Toda consulta deberá ser realizada por escrito hasta 10 (diez) días hábiles previos a la apertura de las ofertas.

Lugar, Plazos y Horarios de Retiro de Pliegos: Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo

Criminal Federal de Salta, sito en Vicente López N° 29, Salta, tel. (0387) 495-3553/3584, de 08.00 a 13.00 hs. o en el Departamento de Compras y Contrataciones, San José 331/3, 2° piso, C.A.B.A., tel. (011) 4124-0644/45/46/47/48/49 de 09.30 a 16.00 hs., con anterioridad a la fecha del acto de apertura.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta, sito en Vicente López N° 29, ciudad de Salta, tel. (0387)495-3553/3584, de 08.00 a 13.00 hs., hasta el día y hora fijado para el acto de apertura de ofertas.

Lugar del Acto de Apertura: Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta, sito en Vicente López N° 29, ciudad de Salta.

Día y Hora de Apertura: 19 de agosto de 2014, horas 11.00.

N° de Expediente: 60/2014.

**Diego Junco**

Subdirector Adjunto

Defensoría General de la Nación

Imp. \$ 1.650,00

e) 26/06 al 17/07/2014

## CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100042506

F. v/c N° 0002-04258

**Ministerio Público de Salta**

**Dirección de Administración**

**Área Compras y Contrataciones**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Contratación Directa N° 40/14 - Art. 12 - Ley 6838 - Expte. N° 130-15.486/14. Obra: "Provisión y colocación de cortinas para Ministerio Público Metán".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 12.266, ha resuelto:

1. Aprobar las gestiones efectuadas en autos para la provisión y colocación de cortinas en el Edificio Sede del Poder Judicial y Ministerio Público del Distrito Judicial del Sur - Metán, en los términos y condiciones establecidos en la Resolución 7352/10, el Pliego de condiciones Particulares, la memoria y Especificaciones

Técnicas y los Planos Agregados a fs. 27/37 y 89/110, por los motivos expuestos en los considerandos. 2. Adjudicar la contratación al Sr. Agustín Isaac Vistá por la suma de \$ 187.000,00 (pesos ciento ochenta y siete mil) al mes de abril de 2014 por el procedimiento previsto en el art. 12 de la ley 6838 y decretos 1658/96 y 560/14. 3. Autorizar... 4. Designar... 5. Imputar... 6. Regístrese... Firmado: Dra. Mirta Lapad, Asesora Gral. de Incapaces. Dra. María Inés Diez, Defensora General de la Provincia.

**Marta N. Rodríguez**

Jefa del Área Compras y Contrataciones

Ministerio Público

Imp. \$ 80,00

e) 16/07/2014

O.P. N° 100042505

F. v/c N° 0002-04258

**Ministerio Público de Salta**

**Dirección de Administración**

**Área Compras y Contrataciones**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Contratación Directa N° 35/14 - Art. 12 - Ley 6838 - Expte. N° 130-15.677/14. "Adquisición de indumentaria para el personal de las Direcciones de Servicio y Mantenimiento".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 12.268, ha resuelto:

1. Aprobar las gestiones efectuadas en autos para la adquisición de indumentaria con destino al personal de las Direcciones de Mantenimiento, Obras y Proyectos y del Área de Higiene y Seguridad (v. fs. 3), por el procedimiento de contratación establecido en el art. 12 de la ley 1448/96 y 560/14, por los motivos expuestos en los considerandos. 2. Adjudicar a la firma de Carlos Flores S.H. la adquisición de los renglones Nros 1 al 3 por la suma de \$ 30.775,10 (pesos treinta mil setecientos setenta y cinco con 10/100) por el procedimiento de contratación establecido en el art. 12 de la ley 1448/96 y 560/14, por los motivos expuestos en los considerandos. 3. Imputar... 4. Regístrese... Firmado: Dra. Mirta Lapad, Asesora Gral. de Incapaces. Dra. María Inés Diez, Defensora General de la Provincia.

**Marta N. Rodríguez**

Jefa del Área Compras y Contrataciones

Ministerio Público

Imp. \$ 80,00

e) 16/07/2014

O.P. N° 100042504

F. v/c N° 0002-04258

**Ministerio Público de Salta**  
**Dirección de Administración**  
**Área Compras y Contrataciones**

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-15801/14 "Locación inmueble en Joaquín V. González para Defensoría Penal" Contratación Directa N° 39/14.

El Colegio de Gobierno por Res. N° 12243, ha dispuesto: 1) Autorizar a la Sra. Directora de Administración a suscribir un contrato de locación por el inmueble ubicado en el Pasaje Libertad N° 20 de la Ciudad de Joaquín V. González, Sección A, Manzana 15, Parcela II, Matrícula Catastral N° 2361, en las condiciones descriptas a fs. 28, por el plazo de tres (3) años, por el procedimiento establecido en el art. 13 inc c) de la ley 6838, conforme los considerandos. 2) Imputar... 3) Regístrese... Fdo. Dr.

Pablo López Viñals, Procurador Gral. de la Provincia. Dra. María Inés Diez, Defensora General. Dra. Mirta Lapad, Asesora General de Incapaces.

**Marta N. Rodríguez**  
 Jefa del Área Compras y Contrataciones  
 Ministerio Público

Imp. \$ 80,00

e) 16/07/2014

O.P. N° 100042503

F. v/c N° 0002-04258

**Ministerio Público de Salta**  
**Dirección de Administración**  
**Área Compras y Contrataciones**  
**Contratación Directa N° 11/14**

Objeto: Adquisición de insumos y reactivos para el DTC del CIF.

**Expedientes: 130-15444/14 cde 1**

Fecha de Apertura: 21/07/2014 - Horas: 11:30

Monto Oficial: \$ 612.394,90 (pesos seiscientos doce mil trescientos noventa y cuatro con 90/100)

Pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Av. Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° Piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario de apertura.

Horario de Atención: de hs. 09,00 a 13,00

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Dirección de Administración, sito en Avda Bolivia N° 4.671 - Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4258401.

Web: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-Mail: mvisasmendi@mpublico.gov.ar

**Marta N. Rodríguez**  
 Jefa del Área Compras y Contrataciones  
 Ministerio Público

Imp. \$ 80,00

e) 16/07/2014

O.P. N° 100042501

F. v/c N° 0002-02456

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento****Programa Abastecimiento****Expediente N° 321-121.892/2014-0**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 12 de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 284/2014, tramitada por el Programa Abastecimiento de la Dirección Abastecimiento y Mantenimiento, por Encuesta de Satisfacción en Zona Sur respecto de los usuarios del sistema de salud correspondiente al Ministerio de Salud Pública; la que se adjudica a la siguiente firma: Gonzalo Daniel Murillo, por la suma total de \$ 32.000,00 (Son Pesos Treinta y Dos Mil).

Art. 2° - El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente, se imputa a Fondos Nacionales - FESP, Ejercicio 2.014.

**CPN Norma Azucena Durán**  
 Jefe Programa Abastecimiento  
 Dir. Abast. y Mantenimiento  
 M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00

e) 16/07/2014

O.P. N° 100042499

F. v/c N° 0002-04255

**Ente Regulador de Servicios Públicos**

**Contratación Directa con Precio Testigo**  
**Expte. N° 267-34.183/14**

Objeto: "Recertificación Sistema Gestión de Calidad - ISO 9001:2008"

Adjudicatario: "Bureau Veritas Argentina S.A."

Monto: \$ 36.905,00 (IVA incluido)

Motivo: Por ser la oferta más conveniente a los intereses del Ente Regulador de los Servicios Públicos.

Lic. Ricardo Lira  
Gerente Administrativo

Ente Regulador de Servicios Públicos

Imp. \$ 80,00 e) 16/07/2014

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100042452 F. N° 0001-57809

Ref. Exptes. N° 34 -19.842/14

El señor Iván Beccar Varela en su carácter de Socio Gerente de la firma "Proyecto Norte S.R.L.", propietaria del inmueble matrícula N° 167.238 del Dpto. Capital, solicita concesión de uso recreativo para el desarrollo urbano mediante la figura de Club de Campo "Praderas de San Lorenzo", para irrigar una superficie de 62 ha más un caudal de 6 lts./seg. para piscinas con un caudal total de 38,54 lts./seg. con aguas del arroyo o río Potrero Grande, margen derecha, mediante toma y canal comunitario de ejercicio eventual conforme C. A. Art.47.

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 47,51, 118 y 201 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", por el término de cinco (5) días, y conforme C.A. Art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1° de ésta ciudad.

Dr. Rafael Angel Figueroa

Jefe Programa Jurídico

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 350,00

e) 14 al 18/07/2014

## AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 100042508

F. v/c N° 0002-04258

Ministerio Público de Salta

Dirección de Administración

Area Compras y Contrataciones

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130-13.888/14. Cde. 2 "Solicitud incremento 2013 - Guardián".

El Colegio de Gobierno por Res. N° 12.267/14, ha resuelto:

1. Autorizar la prórroga del servicio de vigilancia con la firma Guardián SRL, por el término de un (1) año a partir del 1 de junio del 2014, correspondiendo al Organismo participar del pago en los porcentajes de ley, por los motivos expuestos en los considerandos. 2. Autorizar a la Sra. Secretaría Administrativa y de Actuación N° 2 a suscribir la documentación pertinente ad referendum del Colegio de Gobierno. 3. Imputar. 4. Regístrese.

Firmado: Dra. Mirta Lapad, Asesora Gral. de Incapaces. Dra. María Inés Diez, Defensora General de la Provincia.

Marta N. Rodríguez

Jefa del Area Compras y Contrataciones

Ministerio Público

Imp. \$ 80,00

e) 16/07/2014

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100042386

F. N° 0001-57728

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 108 del Código de Procedimientos Mineros de la Pcia. de Salta (Ley N° 7.141) que por ante el Expte. N° 21.995 la firma Mansfield Minera S.A. ha solicitado una Servidumbre de camino o

paso y agua para Mina N° 16.835 "Onix", ubicada en Arita, Chachas del Dpto. Los Andes, y cuya localización se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger-Posgar-94

	Y	X
P.P.	263594119	P.P. 722518172
1	263586103	1 722518172
2	263586105	2 722515546
3	263053387	3 722404098

4	263009235	4	722411888
5	262991517	5	722421545
6	262858077	6	722485015
7	262783228	7	722523031
8	262734882	8	722543560
9	262655755	9	722565068
10	262583554	10	722582932
11	262542718	11	722588432
12	262413381	12	722581535
13	262385798	13	722588022
14	262378911	14	722594549
15	262373917	15	722600879
16	262373141	16	722600247
17	262378151	17	722593894
18	262385289	18	722587122
19	262413284	19	722580528
20	262542659	20	722587430
21	262583295	21	722581954
22	262655463	22	722564105
23	262734548	23	722542617
24	262782767	24	722522142
25	262857635	25	722484117
26	262991064	26	722420650
27	263008921	27	722410928
28	263053612	28	722403123
29	263586106	29	722514526
30	263586103	30	722513190
31	263594119	31	722513190

Superficie 13,6 has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal de acuerdo a lo informado por el solicitante. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 160,00 e) 07 y 16/07/2014

O.P. N° 100042427 F. N° 0001-57775

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que Salta Exploraciones S.A., en Expte. N° 22.264 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de primera categoría de minerales de oro, cobre, plata, plomo y zinc, ubicado en el Dpto.: Cachi, Lugar: Ochaqui; la mina se denominará Incamayo Sur; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

X= 3453160.40 Y= 7256504.56  
X= 3457725.19 Y= 7256504.56

X= 3457725.19 Y= 7250163.19  
X= 3454730.31 Y= 7250163.19  
X= 3454730.31 Y= 7246689.64  
X= 3453160.40 Y= 7246689.64

PMD: Y: 3456051.00 X: 7253846.00

Cerrando la superficie registrada en 3440 has. 01 m2. Los terrenos son de propiedad privada: matrícula N° 403 del Departamento Cachi (Wayar Adrea). Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 240,00 e) 10, 16 y 24/07/2014

## SENTENCIA

O.P. N° 100042511 R. s/c N° 100005062

### Tribunal de Juicio Sala I Distrito Judicial Tartagal

FALLA: I.- Condenando a Henry Daniel Vaches, (a) Niki, D.N.I. N° 38.507.378, hijo de Mario y de Claudia Huanca, nacido el 20/11/92 en Tartagal, con domicilio en B°9 de Julio - calle San Miguel de ésta ciudad, Prio. Policial 45894 Secc R.H., a la pena de Seis (6) Años de Prisión Efectiva y Accesorias Legales, por resultar material y penalmente responsable de los delitos de Robo Calificado por el Uso de Armas en grado de coautor (Cam 936) hecho cometido en fecha 13/5/12 - Art. 166, inc. 2, 1er sup. del C.P., Encubrimiento (Cam 1305) - Art. 277 inc. 1 b) del C.P. y Encubrimiento Agravado (Cam 1306) - Art. 277 inc. 3 b) todos ellos en Concurso Real en los términos de los artículos, 55, 12, 19 incs. 1º y 3º), 40 y 41 del C.P. Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. - II.- Hacer Efectiva la Condena Condicional de 6 meses de prisión dispuesta por el Juzgado Correccional N° 1 en el Expte. COR N° 17027/11, en fecha 24/01/12 de conformidad a lo dispuesto por el Art. 27 del C.P., la que sumada a la establecida en el presente queda como Única Pena de Seis Años y Seis Meses de Prisión Efectiva. - III.- Sobreseer a Henry Daniel Vaches, (a) Niki y demás condiciones personales de autos, del delito de Hurto (Cam 1307), en virtud a lo dispuesto por el Art. 326 inc. 4º) del C.P.P. en relación con el Art. 185 inc. 1º) del C.P. IV.- Disponiendo... V.- Disponiendo... VI.- Eximiendo... VII.- Librando... VIII.- Cópiese,... Fdo. Dres. Sandra Bonari, Osvaldo Miguel Chehda, Ricardo Hugo Martoccia - Jueces del Tribunal de Juicio - Sala 1 - Ante mí Dr. Rodolfo D. Quinteros, Secretario.

Cumple la Pena Impuesta: el día 30 de Setiembre de 2.018, a hs. 12.00. Dr. Rodolfo Darío Quinteros, Secretario  
Sin Cargo e) 16/07/2014

**SUCESORIOS**

O.P. N° 100042514

F. N° 0001-57865

La Dra. Hebe A. Samson, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Ira Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos "Ávila Vásquez Beatriz Angélica s/Sucesión", Expte. N° 429.370/13, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el boletín oficial y en el Diario "El Tribuno" (art. 723 C.P.C.C.), citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de Junio de 2.014. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 16 al 18/07/2014

O.P. N° 100042513

F. N° 0001-57864

La Dra. Cristina del Valle Barberá Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Nominación 2° del poder judicial de Salta Distrito Judicial Orán en los autos caratulados "Ismael Peñalver s/Sucesorios" Expte. N° 14.541/02 cita a los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde la última publicación, comparezcan hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 19 de Marzo de 2.014. Dra. Marcela de los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 16 al 18/07/2014

O.P. N° 100042500

F. N° 0001-57857

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Aleman Ibáñez, en los autos caratulados "Wallbruck, Anna Hanelore s/Sucesorio" Expte. N° 466.624/14, Cítese por edictos que se publiquen durante tres días en el Boletín Oficial, en diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere

lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 30 de Mayo de 2014. Dra. Dolores Aleman Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 16 al 18/07/2014

O.P. N° 100042498

F. N° 0001-57850

La Juez Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Octava Nominación, Secretaría de la Dra. Magdalena Solá, en los autos caratulados: "Wierna, Alfredo por Sucesorio", Expte. N° 442.450/13, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derechos a esta sucesión de Alfredo Wierna, fallecido el día 25 de julio de 1995, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 16 al 18/07/2014

O.P. N° 100042497

F. N° 0001-57850

La Jueza Dra. Mercedes Alejandra Filtrín, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación, Secretaria del Dr. Gonzalo F. Harris, en los autos caratulados: "Blanco, Angélica; Rodríguez, Jorge Alberto por Sucesorio", Exp. N° 457.451/13, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de Angélica Blanco, fallecida el día 7 de abril de 1999 y de Jorge Alberto Rodríguez, fallecido el día 17 de marzo de 2011, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el Art. 724 del C.P.C.C. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva. Salta, 19 de Mayo de 2014. Dr. Gonzalo F. Harris, Secretario.

Imp. \$ 210,00

e) 16 al 18/07/2014

O.P. N° 100042456

F. N° 0001-57815

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1° Inst. C. y C. 5° Nom.; Secretaria de la Dra. Sandra Carolina

Perea, en los autos: "Correa, Nolasco - Sucesorio", Expte. n° 465.362/14, Cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial; dos (2) días en Nuevo Diario y un (1) día en diario El Tribuno.- Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 03 de Julio de 2.014. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 14 al 16/07/2014

O.P. N° 100042453 F. N° 0001-57812

El Dr. Rubén Leonardo Aranibar, Juez del Juzgado de Ira Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos caratulados: "Jalles, Reina Alegre s/Sucesión", Expte. N° 438.519/13, cita y emplaza por edictos, que se publicarán por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de Febrero de 2.014. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 14 al 16/07/2014

O.P. N° 100042451 F. N° 0001-57808

La Dra. Ana María De Feudis de Lucia, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y Nominación, del Distrito Judicial del Norte de la Pcia. de Salta, Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo del Dra. Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados "Sucesorio de López Josefa Leonor" Expte. N° 21.986/12, cita y Emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer, bajo apercibimiento de lo que

hubiere lugar por ley, a sus efectos publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y un Diario El Tribuno. Tartagal, 04 de Julio de 2.014. Dr. Martín E. Cordomi, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 14 al 16/07/2014

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100042431 F. v/c N° 0002-04242

La Dra. Hebe Alicia Samson, Juez Interino del Juzgado de Primer Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades, de Ira. Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Zuviria, en autos caratulados Corrales, Martha Clide por Concurso Preventivo (pequeño) Hoy Quiebra, Expte. EXP-37305/02, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra de la Sra. Martha Clide Corrales, D.N.I. n° 4.452.688, con domicilio real en Calle Gorriti n° 660, y procesal constituido en calle Vicente López n° 425, de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 17 de septiembre de 2014 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 30 de octubre de 2014 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 15 de diciembre de 2014 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Que ha sido designada en el proceso falencial a fs. 364, la C.P.N. Myriam Silvana Aguilera, con domicilio en calle Álvarez Jonte n° 1056 B° Grand Bourg de esta Ciudad y con días y horario de atención el de Lunes y Miércoles de 18:00 a 20:00 horas. Salta, 3 de Julio de 2.014. Dra. Verónica F. Zuviria, Secretaria.

Imp. \$ 350,00 e) 10 al 16/07/2014



**CONCURSO PREVENTIVO**

O.P. N° 100042475

F. N° 0001-57832

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33 comunica por cinco días que el 16/06/2014 se dispuso la apertura del concurso preventivo de EMEGE S.A (CUIT: 30-50110904-1; domicilio: C. Larralde 3360 piso 10 "B" C.A.B.A.). Exp. N 058.405/14. Presentación: 24 de abril de 2014. Sindicatura: Est. Kogan-Napolitano, Virrey del Pino 2765, 7° "F" C.A.B.A. Te 4785-3444.

Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de agosto de 2014 (art. 32 Ley 24.522). Se han fijados los días 6 de octubre de 2014 y 18 de noviembre de 2014 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 ley 24.522. Fecha de celebración de la audiencia informativa el día 29 de mayo de 2015 a las 10 horas. Período de exclusividad vence el 5 de junio de 2015. Buenos Aires, 3 de julio de 2014. Rafael Trebino Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 380,00

e) 15 al 21/07/2014

**Sección COMERCIAL****TRANSFERENCIA  
DE FONDO DE COMERCIO**

O.P. N° 100042483

F. N° 0001-57838

**Begonia Design Artesanías de Diseño**

Lucrecia Adela Moyano Saravia, DNI 5097473, con domicilio en Ruta Provincial 115, María Julia Solá 1879, Lesser - Salta, transfiere el 100% del Fondo de Comercio del negocio "Begonia Design" ubicada en la calle Caseros 370, a favor de Rosa Guadalupe Minak, DNI 22122476, libre de deudas, habilitado por el Juzgado de Minas en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, folio 413, Asiento N° 7.758 del libro 22 de Matrículas de Comerciantes.

Oposiciones durante el término de (10) días a partir de la última publicación en las oficinas de la Doctora María Elena González Diez, Brown 410 - Salta - Lunes a Viernes de 18 a 20.

**Lucrecia Moyano Saravia**

Imp. \$ 240,00

e) 15 al 17/07/2014

**ASAMBLEA COMERCIAL**

O.P. N° 100042512

F. N° 0001-57862

**Clínica Güemes S.A.****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Miércoles 27 de Agosto de 2014 a horas 21 en el local de la sociedad, calle Adolfo Güemes N° 287 de la ciudad de Salta, Capital, para considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Consideración y aprobación de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. L de la ley 19550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio económico N° 42 cerrado el 31 de Agosto de 2012, y aprobación de la gestión del Directorio.

2.- Elección de Síndico Titular y Suplente.

3.- Consideración y aprobación de la retribución de Directores y Síndicos.

4.- Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea Ordinaria.

**Ricardo Molina**  
Presidente

Imp. \$ 250,00

e) 16 al 22/07/2014

**Sección GENERAL****ASAMBLEA PROFESIONAL**

O.P. N° 100042454

F. N° 0001-57813

**Caja de Seguridad Social para Abogados  
de la Pcia. de Salta**

**ASAMBLEA ORDINARIA**

El Consejo de Administración de la Caja de Seguridad Social para Abogados de la Provincia de Salta, convoca a las respectivas Asambleas Ordinarias de Afiliados

y Jubilados para el día 30 de Julio de 2.014 a las 08:00 horas, en el local de la Institución, sito en Avenida Sarmiento N° 302/308 de la ciudad de Salta Capital para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y tratamiento del Acta anterior.
- 2.- Designación de los asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
- 3.- Consideración de la Memoria, Estados Contables del Ejercicio cerrado al 31/12/2013 y consideración del Presupuesto de Recursos y Gastos del Ejercicio 2.014.

De acuerdo al artículo 16° del Decreto Ley N° 15/75 y modificatorios, el quórum para la Asamblea será la mitad de los integrantes del padrón, pero se constituirá media hora después de la fijada con el número de miembros que concurren.

Se hace saber que la Memoria, Estados Contables del Ejercicio cerrado al 31/12/2013 así como el Presupuesto de Recursos y Gastos del Ejercicio 2.014, se encuentran a disposición de los asambleístas en la Sede de la Institución.

**Dr. Ángel Ramón Salto**  
Secretaría Administrativo  
**Dr. Abraham José Tuma**  
Presidente

Imp. \$ 150,00

e) 14 al 16/07/2014

### RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100042515

Saldo anual acumulado	\$ 443.164,00
Recaudación	
Boletín del día 15/07/14	<u>\$ 2.142,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 445.306,00

### RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400004981

Saldo anual acumulado	\$ 66.787,00
Disp. N° 163/13 Receso	
Administ. (07 al 18/07/14)	<u>\$ 0,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 66.787,00



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.**

*Secretaría General de la Gobernación.*

*Dirección General de Boletín Oficial.*

# **Boletín Oficial**

PROVINCIA DE SALTA

## **POLÍTICA DE LA CALIDAD**

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012  
*Aprobado por Disposición N° 082/12*

**Dr. Luis María Zone Lardies**

DIRECTOR GENERAL

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

## DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14°.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676